

**CIRCULAR DDA/001/2022**

A LAS Y LOS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES  
DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE APOYO  
A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PAPIIT)

Se les informa que ya están disponibles para su ejercicio los recursos aprobados para 2022 a los Proyectos PAPIIT correspondientes a las Convocatorias 2020, 2021 y 2022 (Etapa 33).

Los recursos asignados en la partida 222 no los podrá visualizar ni estarán disponibles para su ejercicio a través del SIAUweb, el monto autorizado en esta partida lo podrá consultar en su presupuesto autorizado emitido por la DGAPA y firmado por usted. Para poder ejercer el recurso deberán seguir el procedimiento señalado en el Manual de Publicaciones 2021.

Los recursos asignados en las partidas 512 Equipo e Instrumental, 514 Equipo de Cómputo y 521 Libros, **deberán ejercerse en el primer semestre del año** para adquirir el equipo autorizado.

Se les informa que, a partir de esta etapa, el pago de becas se realizará mediante transferencia bancaria. El trámite se realizará a través del Sistema Institucional de Compras (SIC). El procedimiento detallado está disponible en el sitio web de la DGAPA ([www.dgapa.unam.mx](http://www.dgapa.unam.mx)).

Durante la gestión administrativa de los proyectos PAPIIT, podrán realizar adecuaciones presupuestales a los recursos asignados a su proyecto. Las adecuaciones presupuestales serán solicitadas a través del Sistema de gestión electrónica de la DGAPA (GeDGAPA) observando lo estipulado en el Manual de transferencias.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria Cd. de Mx., a 2 de febrero de 2022.

La Directora

Dra. Claudia C. Mendoza Rosales